

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2007-00253

Demandante: Nidia Rosa Atuesta Blanco

Demandado: José Enrique Abreu Peña

CESACION DE EFECTOS CIVILES - LIQUIDACION

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo el escrito presentado por el señor JORGE ENRIQUE ABREU PEÑA, en calidad de demandado dentro del presente asunto, solicitando información u oficio de terminación del proceso, el Despacho, dispone informar al memorialista que en el presente proceso existen las sentencias de Cesación de Efectos Civiles de fecha 27 de junio de 2008 y la de Liquidación de la Sociedad Conyugal del 20 de enero de 2010, en ceros, por lo cual, no se libraron comunicaciones.

Por Secretaria, hágase el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel' followed by a large flourish.
MIGUEL RUBIO VELANDIA